

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE HUELVA
CAMPUS DE EL CARMEN
(21071-HUELVA)

ASISTENTES

EQUIPO DECANAL
VIDAL TERUEL, NURIA (Decana)
FERNÁNDEZ GARRIDO, M^a REGLA (Secretaria)
BERMEJO MELÉNDEZ, JAVIER (Vicedecano)
CABELLO PINO, MANUEL (Vicedecano)
BONNET, DOMINIQUE (Vicedecana)
QUINTANA HERNÁNDEZ, LUCÍA (Vicedecana)

SECTOR DOCENTE
DÍAZ ROSALES, RAÚL
DOCTOR CABRERA, ALFONSO M.
GADEA AIELLO, WALTER FEDERICO
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, AMOR
MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO
NÚÑEZ RIVERA, VALENTÍN
RIVERO GARCÍA, LUIS
RODRÍGUEZ ARRIZABALAGA, BEATRIZ
RODRÍGUEZ GIJÓN, MÓNICA
RON VAZ, MARÍA DEL PILAR
RUFO ISERN, PAULA

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS
FERNÁNDEZ CORBACHO, ANALÍ
FERNÁNDEZ LÓPEZ, SERGIO
GARCÍA DEL HOYO, JUAN JOSÉ
JURADO ALMONTE, JOSÉ MANUEL
PÉREZ GUERRERO, MARÍA LUISA

SECTOR ALUMNADO
BALONGO MOLINA, CAROLINA
CORDERO MARTÍN, MARINA
CHAGUACEDA DÁVILA, PAULA
ROCA DELGADO, LAURA DEL ROCÍO
RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSÉ RAMÓN
ROMERO MEJÍAS, ALBERTO

SECTOR P.A.S.
NETO PEDRO, MARÍA
SASTRE VELASCO, SOFIA

EXCUSARON SU AUSENCIA
CARMONA PACHÓN, CARLOS

Siendo las 11.30 horas del lunes 14 de diciembre de 2020, la Junta de centro de la Facultad de Humanidades se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria y de manera virtual mediante sesión Zoom (<https://uhu.zoom.us/j/91762440928?pwd=Y1ExOUYzTnNlQmNwQzBUdlZwVFBuQT09>, contraseña 868865), bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Decana, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión, correspondiente al 29 de octubre de 2020.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Aprobación, si procede, de las adendas COVID'19 de las guías docentes de los másteres oficiales de la Facultad.
4. Aprobación, si procede, del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y del Manual de Procedimientos.
5. Aprobación, si procede, de los autoinformes de seguimiento de los grados en Estudios Ingleses y Humanidades.
6. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de las convocatorias ordinarias I y II del curso 20/21.
7. Ratificación, si procede, de los acuerdos alcanzados por la comisión de Trabajo Fin de Grado.
8. Aprobación, si procede de las adendas COVID19 de las titulaciones de grado y máster de la Facultad
9. Aprobación, si procede, de la modificación de normativa de TFG tras la revisión realizada por Secretaría General.
10. Asuntos de la Delegación de Estudiantes.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

----- ooOoo -----

1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión, correspondiente al 29 de octubre de 2020.

Se aprueba el acta por asentimiento

2. Informe de la Sra. Decana.

Los asuntos más significativos se van a desarrollar el orden del día, por lo que no va a extenderse. Comenta los siguientes aspectos de funcionamiento y gestión:

- a. Desde el Decanato, con la asistencia del vicedecanato de infraestructuras y de la administración, se han abordado una serie de mejoras y se ha comprado material informático, que pasa a relacionar: se ha instalado una puerta automática en el lateral de la Facultad; se han adquirido nuevos cañones de video para sala de juntas y aula de grados; se ha adquirido una webcam para el aula de grados; se han adquirido tres nuevas togas que completan las que ya había, un portátil para docencia y tres nuevos PC; ya se han hecho las gestiones de contrato menor y las actuaciones oportunas y se ha ejecutado todo el presupuesto del centro.
- b. Se está llevando a cabo, junto con el vicedecanato de infraestructuras y comunicaciones, una intensa política de puesta en valor del potencial del centro en redes sociales, especialmente en lo que a la visibilización de la investigación se refiere. Toma la palabra el vicedecano competente, el Dr. Bermejo y dice que la idea pasa por hacer más visible la actividad científica e investigadora de los grupos de investigación e investigadores del centro. En los próximos días se remitirá un mail pidiendo información al profesorado (eventos, conferencias, publicaciones, premios...)
- c. Organización de la docencia y evaluación a la vuelta de Navidades. Se acaba de finalizar una reunión con la Sra. Rectora y Sr. Gerente para el presupuesto del próximo ejercicio; se ha puesto de relieve cómo se va a abordar la vuelta de vacaciones: entre hoy y mañana, desde el Rectorado, se va a dictar una nueva resolución, similar a la del 9 de noviembre, donde se va a dejar a los centros articular mecanismos para desarrollar la evaluación online. Ello significa que los centros podrán detallar qué asignaturas van a desarrollar sus pruebas online para organizar los exámenes y evitar un posible colapso de la plataforma.

Se enviará una petición a todo el profesorado para que, quien quiera desarrollar sus pruebas de evaluación de la convocatoria 1 online o presencial, pueda pronunciarse y organizar así la evaluación y la plataforma Moodle. Actualmente la universidad está funcionando en escenario A, modalidad híbrida, por lo que se va a permitir que el sistema de evaluación sea también híbrido.

3. Aprobación, si procede, de las adendas COVID'19 de las guías docentes de los másteres oficiales de la Facultad.

Las guías docentes de este curso iban acompañadas de las adendas COVID'19 y se han ido aprobando guías y adendas progresivamente. El máster oficial en Análisis Histórico del Mundo Actual no tiene adendas porque es online. Las adendas de los másteres en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía y en Patrimonio Histórico y Cultural no se han aprobado aún, y por eso se traen a esta sesión. Todas han sido aprobadas por las respectivas comisiones académicas de los másteres. Se aprueban por asentimiento

4. Aprobación, si procede, del Manual del Sistema de Garantía de Calidad (SCG) del Centro y del Manual de Procedimientos.

La Vicedecana competente, la Dra. Quintana, toma la palabra y explica que estamos en la fase de transición de la modificación del SGC del centro y la universidad, que contempla la evaluación del centro, no los títulos. Este año seguimos en el modelo AUDIT y en lo que queda de curso se van a ir modificando los procedimientos para evaluar la calidad. Antes de las reuniones con Calidad, que comienzan mañana, hay que aprobar el nuevo manual, que se publicará en la web. Se suman cinco nuevos procedimientos que tienen que ver sobre todo con la visibilidad de la documentación en la web del centro y con las metodologías docentes que se van incorporando, y también con las tasas e indicadores (tasas de éxito, seguimiento tasas de matriculación, sobre todo en los grados en Gestión Cultural y Humanidades, donde son bastante bajos). Aunque haya cinco procedimientos más, como se evalúa el centro, se simplificarán los procesos. Cuando la junta apruebe el documento, este pasa a la Unidad para la Calidad y al vicerrectorado donde se revisarán y si hay algún problema o error, tendremos que modificarlo. La Dra. Rufo pregunta si este año van a coexistir los dos sistemas de evaluación: títulos y centros; se le responde que este curso se va a implementar el nuevo sistema de evaluación, que este año ya se está llevando a cabo de forma piloto por algún centro, elegido por el vicerrectorado competente (Facultad de Ciencias Empresariales). Nosotros iremos en la segunda tanda. Por eso, dice la Dra. Quintana, no ha reunido aún a las comisiones de título, hasta que no se sepa el procedimiento y la temporalización del nuevo sistema de evaluación. Ahora estamos en fase de transición. La Dra. Ron dice que conviene hacer un repaso de la web porque hay cosas que deberían estar y no están. La Dra. Quintana

responde que está actualizando la página e incluyendo esta información y ruega a quien observe que falta algo, que lo haga notar. La Dra. Rodríguez Gijón, como sugerencia, recomienda hacer un barrido una vez al mes de la web y así la actualización de la página es menor. El Dr. Márquez felicita a la Dra. Quintana y brinda el apoyo del vicerrectorado de Planificación y Calidad.

5. Aprobación, si procede, de los autoinformes de seguimiento de los grados en Estudios Ingleses y Humanidades.

La Sra. Decana agradece el trabajo de las comisiones. La vicedecana competente, Dra. Quintana, dice que falta el autoinforme de EEII porque una de las personas de la CGC ha estado de baja por enfermedad. Se tendrá en breve. Está el de Humanidades y agradece el trabajo de las comisiones, como da fe el autoinforme mismo. Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de las convocatorias ordinarias I y II del curso 20/21.

El Vicedecano competente, Dr. Cabello, toma la palabra y dice que se ha tardado un poco porque ha habido que priorizar las dos convocatorias anteriores, junto con todas las peculiaridades del curso académico. El 27 de noviembre se envió a los directores de departamento para su revisión por parte del profesorado y se han hecho dos propuestas de modificación. Agradece a la Dra. Ron su generosidad, disponibilidad y sabiduría de años anteriores para pulir el documento. La Dra. Rufo dice que observa un error relativo a una asignatura de rimerio de Historia (Historia medieval universal). El representante del alumnado Sr. Rodríguez comenta que el mismo error se produjo en la convocatoria de septiembre. La Sra. Decana dice que se publicará hoy mismo en la web del centro para conocimiento de los miembros de la comunidad universitaria y se enviará a la coordinación del campus para que se asignen las aulas cuanto antes. La Sra. Decana agradece a los Dres. Cabello y Ron su trabajo y a todos los miembros de la comunidad universitaria su paciencia.

7. Ratificación, si procede, de los acuerdos alcanzados por la comisión de Trabajo Fin de Grado.

La Sra. Secretaria comenta que se ha detectado un error en el documento que explica el protocolo por el que se rige en TFG del doble grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica. En él aparecía que este TFG debe ser dirigido por dos tutores, uno por departamento, contraviniendo así la normativa de la Facultad sobre el TFG, donde reza “uno por titulación”. La comisión de TFG se reunió el pasado día 18 de noviembre para corregir este error y ahora se somete, como es preceptivo, a la junta. Se aprueba por asentimiento.

El Dr. Díaz Rosales toma la palabra y dice que una reivindicación del

departamento de Filología es que haya dos TFG en el doble grado, uno por titulación. Podría recogerse en la normativa la posibilidad de que cada trabajo tenga un tutor independiente y se presenten dos TFG. La Sra. Decana pregunta si lo que se propone es que el alumnado de TFG pueda presentar dos TFG individuales, uno por cada titulación, lo que confirma el Dr. Díaz Rosales, justificándolo porque así se facilitaría la tarea del estudiante, que a veces ha tenido que conjugar dos tutelas. La Sra. Secretaria dice que no es posible según la normativa de la Universidad, pero sí se podría articular la posibilidad de que, aun siendo un solo trabajo, este contara con dos partes diferenciadas, cada una dirigida por el tutor/a correspondiente.

8. Aprobación, si procede de las adendas COVID19 de las titulaciones de grado y máster de la Facultad

La Sra. Decana toma la palabra para explicar que, como ocurrió el 2º cuatrimestre curso anterior, se solicitó desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Grado y Posgrado una adenda donde constaran, por titulación, la adaptación de metodologías docentes, sistemas de evaluación, etc.; toda esta información debía ir acompañada de un excel con todas las asignaturas, desglosando lo mismo: metodologías docentes, sistemas de evaluación..., adaptadas al escenario A y escenario B.

Las adendas de los grados las ha elaborado el equipo decanal y las de los másteres oficiales, los directores/as de los mismos. Fueron visadas ya por Comisión de Ordenación Académica el pasado 7 de octubre y también por Consejo de Gobierno, y no ha habido tiempo de aprobarlo en junta de centro. Ha sido un trabajo muy tedioso, por lo que agradece a todos los implicados su tiempo y compromiso y horas empleadas. Varios miembros de la junta se suman al agradecimiento. Se aprueban por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de la modificación de normativa de TFG tras la revisión realizada por Secretaría General.

La Sra. Secretaria toma la palabra para comentar las observaciones recibidas desde Secretaría General, concretamente por parte del Sr. Director de Normativas y Procedimientos, respecto a varios aspectos de la propuesta de modificación de la normativa de Trabajo Fin de Grado. El aspecto más controvertido se refiere a la composición del tribunal que, en opinión del Sr. Director, debe estar formado por un número impar por si no hubiera acuerdo entre sus miembros.

La Sra. Decana comenta que, según la normativa de TFG de la universidad, en su artículo 5, son los centros quienes regularán la composición y funcionamiento de los tribunales. Por ello, en su opinión, no hay fundamento para impedir a la junta que se modifique la normativa en el sentido de que sean dos miembros, en vez de tres, los miembros de los tribunales.

El Sr. Director del departamento de Filología, el Dr. Fernández López, toma la palabra agradeciendo al equipo decanal que haya abierto este espacio de opinión y propuestas de TFG, sobre todo cuando no pudo asistir a la última junta por problemas de conexión de internet, por lo que pide disculpas. Reflexionando sobre los modelos propuestos de evaluación, propone que se recoja como propuesta de conformación del tribunal de TFG que sea una única persona quien juzgue el TFG, el director del mismo, ya que ha sido el responsable de la elaboración del trabajo durante meses. Cree que es un modelo que refleja el espíritu de TFG, que es una asignatura, al tiempo que simplifica el proceso, y que el tutor es el especialista en la materia; además, es el único modelo que respeta la afinidad entre áreas, porque la asignatura estaría evaluada por profesores del área de conocimiento.

La Sra. Decana responde no se ha planteado esta cuestión porque esta propuesta elimina la defensa oral que requiere el TFG según la normativa, ya que sería una evaluación que solo dependería del director, como otra asignatura del currículo. El Dr. Fernández López responde que la defensa oral sí se haría, y el tutor evaluaría la defensa y el contenido del trabajo. Toma la palabra la Dra. Jiménez Jiménez y hace una apreciación: cuando la CTFG se reunió, se planteó el cambio en la composición del tribunal y se planteó como una experiencia piloto para minimizar los problemas para conformar los tribunales y ver si mejoraba las dificultades para componer tribunales. No está segura de que la normativa contemple que el tutor tenga la potestad del 100% de la calificación del TFG.

La Dra. Rufo interviene en el sentido, que ya expresó en la CTFG, de que no está de acuerdo en que sea el tutor quien evalúe todo porque cambiaría el sentido del TFG hasta ahora. El tutor debe ser el especialista en la materia, pero a veces no aborda un tema de su especialidad. El director tiene una visión desde dentro, y cree que siempre se debe tener también una visión desde fuera y, al menos en historia, el contenido de los trabajos es perfectamente asequible a cualquier profesor de la disciplina, aunque no sea del área. Cree que un tribunal ajeno, no tan comprometido con la temática, puede aportar esa visión externa que complementa a la visión del tutor. La Sra. Decana comparte esta opinión.

El Dr. Díaz Rosales Raúl interviene para indicar que las palabras del Dr. Fernández López recogen su opinión y tienen una genealogía que entronca con decisiones que se tomaron en el consejo de departamento y que asume como propias. Es cierto que tiene ventajas la intervención externa, pero teme que a veces sea periférica. No está muy claro qué categoría tiene el TFG, si es una asignatura o no, con muchas particularidades y poco estandarizado. Independientemente del modelo, no pueden negarse dos cosas: que todo el profesorado está dando lo mejor de sí y que se debe tener

la seguridad de que el trabajo sea evaluado objetivamente.

La Sra. Decana aclara que la propuesta presentada por los Dres. Fernández López y Díaz Rosales no es mala, ni mucho menos, y que la junta de centro es el foro donde debe decidirse este asunto y adoptar una postura al respecto, si es preciso por votación.

El Dr. Núñez Rivera pide disculpas por haberse incorporado más tarde porque no ha podido incorporarse antes no sabe por qué. Afirma que la propuesta presentada por los Dres. Fernández López y Díaz Rosales de ningún modo se anula la presentación pública, requisito obligatorio. Lo que se está planteando, y él defiende, como hizo constar en un documento firmado por profesores del departamento que se erigieron como interlocutores para una reforma de la normativa es que sea el tutor quien evalúe el TFG. Se excusa por no haber participado en la última junta y no está de acuerdo con la ponderación de la evaluación del tutor/tribunal en porcentajes iguales. Le parece excesivo que el tribunal pueda tener el mismo peso que el tutor. Si un solo miembro, el tutor, parece excesivo, que se plantee que el tutor esté dentro del tribunal y se vuelva a la ponderación anterior de 60/40. Propone que, en cualquiera de los modelos que elijamos (tribunal de uno, dos o de tres miembros), el tutor esté en el tribunal. El tutor garantizaría la presencia del área en la evaluación del trabajo. Cree que se está replanteando el punto concreto y debe volverse al porcentaje anterior porque refleja mejor al proceso del desarrollo del TFG.

La Dra Rodríguez Arrizabalaga dice que lleva muchos años en junta y que es un tema que se ha tratado muchas veces en junta. Coincide con que es una asignatura más, y lo que queremos es simplificarla. Es una asignatura de 6 créditos, como las demás, que da mucho trabajo como tutores, como tribunales; ella no se considera competente para decir lo que un profesor vaya a hacer en su asignatura; el espíritu es simplificar la evaluación del TFG al máximo, por lo que propone a un tribunal de dos miembros.

La Sra. Decana dice que es difícil llegar a un acuerdo que satisfaga a todos, pero el espíritu, desde luego, es simplificar.

La Dra. Rufo hace hincapié en su opinión anterior y que cuando se propone que el director esté en el tribunal debe asignarse el 100% de la nota al tribunal, porque si no sería como una doble calificación del director. O se plantea como un trabajo como el de cualquier otra asignatura, solo evaluado por el profesor, o se mantiene como una asignatura con un tribunal externo, del que no podría formar parte el tutor. Comenta su experiencia de un tutor que no se había leído ni siquiera el trabajo y le había puesto un 6.

La Dra Bonnet vuelve sobre la propuesta del Dr. Núñez Rivera de que el

tutor esté en el tribunal y a ella le parece bien porque en Francia, en el tribunal de las tesis doctorales, está el director.

El Dr. Fernández López toma la palabra e insiste en lo que ha comentado la Dra. Rodríguez Arrizabalaga, a saber, que el TFG es una asignatura más y aboga por que esté presente el tutor y por que tenga más peso la parte evaluada por el tutor, que ha tutelado el trabajo y que es especialista en el tema.

El Dr. Díaz Rosales dice que hay universidades que conforman tribunales con todos los tutores de los estudiantes que se presentan, y que piden la opinión del tutor. El sistema puede ser mejorado en algunos puntos, pero desde luego garantiza la obtención de las competencias.

El Dr. Núñez Rivera dice que no hay que extrapolar nada para incluir al tutor en el tribunal porque está en la normativa de la universidad. La exposición pública se mantiene, porque es obligatoria en la normativa. Un modo de simplificar y adecuar el tribunal al área es que esté el tutor. Sea el modelo de dos o de uno, el tutor debe formar parte del tribunal que evalúa de modo público el trabajo del estudiante. Y simplificaría mucho el procedimiento.

La Dra. Ron cree que procede una reflexión, sistematización de las propuestas y trasladarlas a los departamentos para saber la opinión de estos. La visión de otras personas puede ayudarnos a articular la normativa para que dé el menor trabajo posible. Se podría ligar más al área la confección del tribunal. Propone dar un tiempo a los departamentos para que den su opinión y retomarlo como punto del orden del día, si es necesario único, para tratar esto.

Valentín se adhiere a esta propuesta y subraya que este debate ha sido interesante porque se han abierto las posibilidades. En el mismo sentido, la Dra. Rufo apoya que se debata en los departamentos, porque ella no recuerda debate en su departamento, ni siquiera una preocupación sobre el tema y los posibles cambios.

La Sra. Decana comunica que se van a incluir las propuestas expresadas y que se van a enviar a los departamentos para que las analicen, y que se retomará el tema a la vuelta de las vacaciones.

10. Asuntos de la Delegación de Estudiantes.

No hay.

11. Asuntos de trámite.

No hay

12. Ruegos y preguntas.

El Dr. Núñez Rivera pregunta en qué escenario estamos para saber qué evaluación seguimos. La Sra. Decana dice que lo ha comentado en el informe y que se va a publicar una resolución rectoral para regular la docencia y las pruebas de evaluación después de navidad y que desde el Decanato se hará la consulta a todo el profesorado sobre cómo quiere que sea su evaluación.

La Dra. Bonnet informa sobre la convocatoria KA103 que acaba de publicarse y que está abierta hasta el 15 de enero; en este mes se convocará una reunión con los coordinadores para explicar el nuevo procedimiento. Ha mandado un correo con tutoriales sobre la plataforma para que nos vayamos familiarizando con ella.

El Dr. Fernández López ruega que, en la medida de las posibilidades, la Junta en que se vaya a tratar sobre el TFG no coincida con una semana de prácticas.

El Dr. Díaz Rosales agradece al vicedecano de Ordenación Académica por la disponibilidad constante con todo el trabajo que tiene en estos momentos.

Y sin más asuntos que tratar, a las 13:45 se levanta la sesión.